



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.16325

LA PLATA, 2 de septiembre de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria n° 21, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado con votación nominal lo siguiente:

ORDENANZA 8196

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma IGARRETA S.A., la provisión de Un (1) Camión con caja metálica, volcadora Marca Ford, versión F-14000 Diesel- Marca M.W.M.- Modelo 229/6- Caja de velocidades: 5 de avance, 1 de retroceso, Caja volcadora 6 m3., en el marco del PROGRAMA MUNICIPAL por CIRCULOS CERRADOS instrumentado por el Decreto Provincial n° 2034/88.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, se implementará a la Partida: Final. 3, Secc. 2, Sect. 5, Inciso 1), Partida Principal 4, "Vehículos Varios y Embarcaciones" del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- De forma.

IM

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

DR. ENRIQUE CAMERINO
VICE-PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

La Plata, 3 de septiembre de 1993.-

Cúmplase, regístrese,
comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

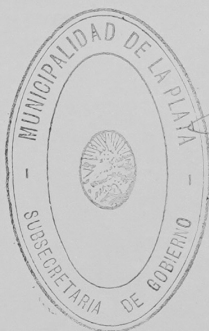
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 3 de septiembre de 1993.-

Registrada en el día de la
fecha bajo el número OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS
(8196).-



Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVENIO